
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1243

COMISION DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 18 de noviembre de 2008

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2008

SUMARIO: **Proyectos** referidos a los bicentenarios de la Revolución de Mayo y/o a la Independencia nacional. Notificación de los mismos a la comisión Bicameral, creada para la conmemoración de dichos aniversarios. **Vázquez de Tabernise**. (4.353-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise, por el que se disponen que todo proyecto relativo a los bicentenarios de la Revolución de Mayo y/o a la Independencia nacional, deberá ser notificado con copia a la comisión bicameral creada a tal efecto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2008.

Gerónimo Vargas Aignasse. – Ana Z. Luna de Marcos. – Hugo R. Perié. – Manuel J. Baladrón. – Gloria Bidegain. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Mónica H. Fein. – Luis M. Fernández Basualdo. – Arturo M. Heredia. – Rubén O. Lanceta. – Alejandro M. Nieva. – Héctor P. Recalde.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Todo proyecto de ley, resolución, declaración o petitorio, referido a los bicentenarios de la Revolución de Mayo y/o a la Independencia nacional deberá ser notificado con copia a la comisión bicameral creada para la conmemoración de dichos aniversarios, aunque el destino de tratamiento corresponda a otra comisión.

Silvia Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise, por el que se dispone que todo proyecto relativo a los bicentenarios de la Revolución de Mayo y/o a la Independencia nacional, deberá ser notificado con copia a la comisión bicameral creada a tal efecto, y luego de un profundo estudio le presta su acuerdo favorable.

Gerónimo Vargas Aignasse.